ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 13:30 hs. se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 3418/2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la evaluación de las ofertas correspondientes al ***Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2020, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio – Segundo Llamado"****, para esta Institución.*

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 23 de marzo del 2020, según Nota PR/GC/2020/2181.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones.*
- *b- Acta de Apertura de Sobres.*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *d- Oferta de la Empresa presentada.*
- *e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 705/2020.*

Prosiguiendo con el Acto formal se da lectura al Acta de Apertura Nº 14/2020, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 6 de julio del 2020, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las firmas y ofertas finales presentadas al acto fueron:

Oferentes	Correo	Monto Total
Mes Ingeniería S.A.	licitaciones@mesingenieria.com	Gs. 100.108.774.-
D y D Arquitectura y Construcción S.R.L.	dydsrl.ac@gmail.com	Gs. 82.449.878.-
Magomec S.R.L.	magomec@hotmail.com	Gs. 132.563.310.-
Mancuso & Cía. S.R.L.	mancusosrl@hotmail.com	Gs. 107.806.100.-

Se deja Constancia en Acta:

- *Que la empresa MAGOMEC S.R.L. no presenta: Constancia de presentación de la* ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República,*** *para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019, en remplazo, presenta una nota dejando constancia que gestionaran la misma.*
- *En el formulario de ofertas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado la lista de servicios solicitados consta de 361 ítems; sin embargo la empresa MAGOMEC S.R.L. presenta una oferta por 363 ítems, no ajustándose a lo solicitado en dicho llamado.*

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las ofertas, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto N° 2992/2019, de la Ley Nº 2051/2003, en su Artículo 63, "Método de Evaluación".

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 60, del Decreto Nº 2992/2019, sobre la determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta:

Art. 61.- ***Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:***
a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – SEGUNDO LLAMADO"

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 63, del Decreto Nº 2992/2019, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.***

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de las empresas ***Mes Ingeniería S.A. con R.U.C. N° 80019001-7, D Y D Arquitectura y Construcción S.R.L. con R.U.C. N° 80062328-2 y Mancuso & Cía. S.R.L. con R.U.C. N° 80028337-6,*** *conforme a lo establecido en EL Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	***Mes Ingeniería S.A.***	***D y D Arquitectura y Construcción S.R.L.***	***Mancuso & Cía. S.R.L.***
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Mes Ingeniería S.A.***	***D y D Arquitectura y Construcción S.R.L.***	***Mancuso & Cía. S.R.L.***
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w), ambos de la Ley N°	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – SEGUNDO LLAMADO"

*2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007, de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios N° 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Patente municipal vigente	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	***Mes Ingeniería S.A.***	***D y D Arquitectura y Construcción S.R.L.***	***Mancuso & Cía. S.R.L.***
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS, con la copia del formulario de liquidación de Impuesto.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Otros documentos.	***Mes Ingeniería S.A.***	***D y D Arquitectura y Construcción S.R.L.***	***Mancuso & Cía. S.R.L.***
Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de inmuebles con entidades o instituciones del Estado y/o Instituciones privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado.	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
Copia de como mínimo dos (2) Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de ejecución de trabajos de restauración de edificios de carácter histórico patrimonial.	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – SEGUNDO LLAMADO"

Fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC – CPI) y en caso de ser arquitecto copia del registro Profesional expedido por el MOPC.	No Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos.	No Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día con sus obligaciones ante el Ministerio del Trabajo, a la fecha de apertura de ofertas.	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestren no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura.	Cumple	Cumple	Cumple
Matricula de comerciante del Oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Certificado de Origen Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República (CGR), para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.	Cumple	Cumple	Cumple
El personal encargado de la obra deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil, Eléctrico y/o Electromecánico, con al menos cinco (5) años de ejercicio de la profesión; el cual deberá indefectiblemente acompañar y supervisar todos los trabajos realizados. Se deberá presentar: a) Currículum Vitae b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.	No Cumple	Cumple	No Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – SEGUNDO LLAMADO"

Un Profesional Arquitecto y/o Ingeniero Civil Restaurador Titulado, el cuál será el asesor de obra en este sector tan específico de los trabajos. Funciones: Deberá coordinar las labores de Restauración, preparar fichas, documentos y todo lo referente a los requisitos protocolares de Intervención. Deberá contar con Especialización y Experiencia en Restauración de edificios de carácter patrimonial. El mismo, deberá poseer experiencia en obras de restauración en edificios históricos de similar o mayor envergadura, y un mínimo de experiencia laboral de cuatro (4) años en el sector de obras patrimoniales, tras la obtención del título de master en restauración de edificios. Se deberá presentar: a) Currículum Vitae b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta. c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio. El profesional propuesto deberá poseer la homologación del MEC para los títulos obtenidos en el exterior (grado, posgrado, maestría y/o especialización).	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con cinco (5) personales en relación de dependencia los últimos seis (6) meses quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante. Para el efecto, deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas.	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*
El Oferente deberá demostrar que cuenta con los equipos que se enumeran a continuación: - 50 módulos de andamios metálicos, con sus respectivos accesorios - 5 equipos de arneses y cuerdas de seguridad. - Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera.	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – SEGUNDO LLAMADO"

A continuación, este Comité procede a realizar un análisis técnico de las ofertas presentadas, solicitando documentos y detalles sobre las ofertas, la cual se detalla a continuación:

*En tal sentido se solicitó a la empresa **D y D Arquitectura y Construcciones S.R.L.**, que se encuentra como la oferta económica más baja; los siguientes documentos según **Nota PR/GC/2020/3689,** de la Dirección de U.O.C.:*

- Desglose de la composición de sus precios correspondientes a los Ítems N° 48; 49; 50; 51; 57; 58; 62; 63; 64; 72; 73; 142; 166; 167; 168; 171; 173; 174; 178; 202; 222; 258; 259; 260; 261; 262; 263; 264; 265; 266; 267; 268; 270; 274; 275; 276, los cuales se encuentran por encima del quince (15%) y los ítems N° 17; 19; 20; 40; 41; 42; 52; 53; 82; 83; 84; 96; 98; 99; 100; 283; 297; 318; 319; 332; 334; 335; 336; 337; 338; 355; 356, de su planilla que se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%), del precio referencial establecido por la Convocante.
- Matricula de comerciante del Oferente.
- El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con cinco (5) personales en relación de dependencia los últimos seis (6) meses quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante. Para el efecto, deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas.
- El Oferente deberá demostrar que cuenta con los equipos que se indican a continuación:
** 50 módulos de andamios metálicos, con sus respectivos accesorios.*
** 5 equipos de arneses y cuerdas de seguridad.*
** Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera.*

***Dicha solicitud fue respondida por el oferente en tiempo y forma;** y con respecto al desglose de precios presentados por dicha empresa no se ajusta a los valores de mercado y resulta irrisorio e inviable para la Convocante, según los parámetros legales establecidos, por lo tanto no se puede tomar en cuenta la oferta de la empresa **D y D Arquitectura y Construcción S.R.L.**, recomendando su DESCALIFICACION en este proceso.*

*En tal sentido se solicitó a la empresa **Mes Ingeniería S.A.** como la segunda mejor oferta económica, los siguientes documentos según **Nota PR/GC/2020/3690** de la Dirección de U.O.C.:*

- Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de inmuebles con entidades o instituciones del Estado y/o Instituciones privadas del año 2017.
- Copia de como mínimo dos (2) Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de ejecución de trabajos de restauración de edificios de carácter histórico patrimonial.
- Fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC – CPI) y en caso de ser arquitecto copia del registro Profesional expedido por el MOPC.
- Declaración Jurada que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos.
- Constancia de estar al día con sus obligaciones ante el Ministerio del Trabajo a la fecha de apertura de ofertas.
- El personal encargado de la obra deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil, Eléctrico y/o Electromecánico, con al menos cinco (5) años de ejercicio de la profesión; el cual deberá indefectiblemente acompañar y supervisar todos los trabajos realizados. Se deberá presentar: a) Currículum Vitae b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.
- Un Profesional Arquitecto y/o Ingeniero Civil Restaurador Titulado, el cuál será el asesor de obra en este sector tan específico de los trabajos. Funciones: Deberá coordinar las labores de Restauración, preparar fichas, documentos y todo lo referente a los requisitos protocolares de Intervención. Deberá contar con Especialización y Experiencia en Restauración de edificios de carácter patrimonial. El mismo, deberá poseer experiencia en obras de restauración en edificios históricos de similar o mayor envergadura, y un mínimo de experiencia laboral de cuatro (4) años en el sector de obras patrimoniales tras la obtención del título de master en restauración de edificios. Se deberá presentar: a) Currículum Vitae b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta. c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio. El profesional propuesto deberá poseer la homologación del MEC para los títulos obtenidos en el exterior (grado, posgrado, maestría y/o especialización).
- Presentar un personal Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional: haber realizado trabajos como Fiscalizador o Supervisor en fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en Planes de Gestión Ambiental y Social, Especificaciones Técnicas Ambientales Generales u otras documentaciones o exigencias, de al menos dos (2) obras viales o de infraestructura. Se

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – SEGUNDO LLAMADO"

deberá presentar Currículum Vitae, Certificados de obras y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.
- El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con cinco (5) personales en relación de dependencia los últimos seis (6), meses quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante. Para el efecto, deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas.
- El Oferente deberá demostrar que cuenta con los equipos que se enumeran a continuación:
** 50 módulos de andamios metálicos, con sus respectivos accesorios*
** 5 equipos de arneses y cuerdas de seguridad.*
** Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera.*

Dicha solicitud fue respondida por el oferente en tiempo y forma, *con respecto a la situación financiera de dicha empresa, no cumple con los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que no presenta su balance 2016, con la misma razón social de su oferta, ni documentos que justifiquen el cambio de la misma a partir del año 2017, quedando establecida de la siguiente manera:*

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL:	MES INGENIERIA								
LIQUIDEZ	**2016**	**%**	**2017**	**%**	**2018**	**%**	***PROMEDIO***	**LIQUIDEZ**	
Activo Corriente	-	#¡DIV/0!	110.921.416	12,90	18.312.313.480	1,04	#¡DIV/0!	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	
Pasivo Corriente	-		8.598.187		17.544.924.658				
ENDEUDAMIENTO	**2016**	**%**	**2017**	**%**	**2018**	**%**		**ENDEUDAMIENTO**	
Pasivo Total	-	#¡DIV/0!	8.598.187	0,07	17.544.924.658	0,93	#¡DIV/0!	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.	
Activo Total	-		120.869.695		18.769.133.633				
SOLVENCIA	**2016**	**%**	**2017**	**%**	**2018**	**%**		**SOLVENCIA**	
Resultado	-	#¡DIV/0!	50.938.572	1,70	133.816.169	0,13	#¡DIV/0!	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.	
Capital	-		30.000.000		1.000.000.000				

Ante lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que la citada empresa ***Mes Ingeniería S.A.,*** *no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité recomienda su DESCALIFICACIÓN en el presente proceso.*

Continuando con la evaluación, se solicitó a la empresa ***Mancuso & Cia. S.R.L.*** *como la tercera mejor oferta económica, los siguientes documentos según* ***Nota PR/GC/2020/3691*** *de la Dirección de U.O.C.:*

- Desglose de la composición de sus precios correspondientes al Ítem N° 80, lo cual se encuentra por encima del quince por ciento (15%) y el Ítem N° 279, de su planilla que se encuentra por debajo del veinticinco por ciento (25%) del precio referencial establecido por la Convocante.
- Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de inmuebles con entidades o instituciones del Estado y/o Instituciones privadas de los últimos tres (3) años.
- Copia de como mínimo dos (2) Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de ejecución de trabajos de restauración de edificios de carácter histórico patrimonial.
- Fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC – CPI) y en caso de ser arquitecto copia del registro Profesional expedido por el MOPC.
- Constancia de estar al día con sus obligaciones ante el Ministerio del Trabajo a la fecha de apertura de ofertas.
- Matricula de comerciante del Oferente.
- El personal encargado de la obra deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil, Eléctrico y/o Electromecánico, con al menos cinco (5) años de ejercicio de la profesión; el cual deberá indefectiblemente acompañar y supervisar todos los trabajos realizados. Se deberá presentar: a) Currículum Vitae b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – SEGUNDO LLAMADO"

- Un Profesional Arquitecto y/o Ingeniero Civil Restaurador Titulado, el cuál será el asesor de obra en este sector tan específico de los trabajos. Funciones: Deberá coordinar las labores de Restauración, preparar fichas, documentos y todo lo referente a los requisitos protocolares de Intervención. Deberá contar con Especialización y Experiencia en Restauración de edificios de carácter patrimonial. El mismo, deberá poseer experiencia en obras de restauración en edificios históricos de similar o mayor envergadura, y un mínimo de experiencia laboral de cuatro (4) años en el sector de obras patrimoniales tras la obtención del título de master en restauración de edificios. Se deberá presentar: a) Currículum Vitae b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta. c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio. El profesional propuesto deberá poseer la homologación del MEC para los títulos obtenidos en el exterior (grado, posgrado, maestría y/o especialización).
- Presentar un personal Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional: haber realizado trabajos como Fiscalizador o Supervisor en fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en Planes de Gestión Ambiental y Social, Especificaciones Técnicas Ambientales Generales u otras documentaciones o exigencias, de al menos dos (2) obras viales o de infraestructura. Se deberá presentar Currículum Vitae, Certificados de obras y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.
- El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con cinco (5) personales en relación de dependencia los últimos seis (6) meses, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante. Para el efecto, deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas.
- El Oferente deberá demostrar que cuenta con los equipos que se enumeran a continuación:
** 50 módulos de andamios metálicos, con sus respectivos accesorios*
** 5 equipos de arneses y cuerdas de seguridad.*
** Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera.*

***Dicha solicitud no fue presentada por el oferente en tiempo y forma**, por lo cual se recomienda la DESCALIFICACIÓN del presente proceso.*

*Culminando con la Evaluación de las Ofertas y u teniendo en cuenta las documentaciones presentadas y solicitadas por la Convocante a los respectivos oferentes, este COMITÉ DE EVALUACIÓN considera que ninguna de las mismas reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, RECOMENDANDO la DECLARACIÓN DESIERTA del mismo, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 30**, de la **Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas"**, la cual establece Declaración de Licitación Desierta; en su Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

*Abg. **César Marín**, Asesor Jurídica*
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

*Lic. **Natalia Torres**, Jefa*
Departamento de Contabilidad